

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14376 *Resolución de 6 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Alicante, Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 246, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico Superior, Licenciado/a en Derecho, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre estabilización.

Una plaza de Técnico Superior, Licenciado/a en Sociología, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre estabilización.

Una plaza de Técnico Superior, Licenciado/a en Geografía, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre estabilización.

Una plaza de Técnico Medio, Diplomado/a en Ciencias Empresariales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso, en turno libre estabilización.

Una plaza de Técnico Medio, Graduado/a social o Diplomado/a en Relaciones Laborales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso, en turno libre estabilización.

Cuatro plazas de Técnico Medio de Desarrollo Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso, en turno libre estabilización.

Una plaza de Auxiliar, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre estabilización.

El texto íntegro de las bases específicas y generales se encuentra disponible en el Servicio de Recursos Humanos de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayuntamiento de Alicante, en la página web municipal (www.alicante.es) y en la página web de la Agencia Local (www.impulsalicante.es).

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9534, de 15 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alicante (<https://sedeelectronica.alicante.es/edictos.php>), en la web municipal (<http://www.alicante.es>) y en la web de la Agencia Local (www.impulsalicante.es).

Alicante, 6 de junio de 2023.–La Presidenta, María del Carmen de España Menárguez.